

www.ecuadorencifras.gob.ec



Registro Estadístico de Empresas

REEM 2023

ABRIL · 2025



Buenas cifras,
mejores vidas

Guía de uso de la base de datos del Registro Estadístico de Empresas

REEM-2023
definitivo



Dirección/Departamento

Dirección de Estadísticas Económicas

Unidad

Gestión de Estadísticas Económicas en Base a Registros Administrativos

Elaborado por:

Rocío Andino
Jacqueline Imbaquingo
Evelin Morales
Carolina Mina

Revisado por:

Libertad Trujillo

Aprobado por:

Diana Barco

Contacto:

inec@inec.gob.ec
www.ecuadorencifras.gob.ec
(02) 2234 164 · (02) 2235 890 · (02) 2526 072



Índice

1	Introducción	5
2	Datos generales de la operación estadística	5
3	Descripción de la base de datos	6
4	Fuentes de captación	9
5	Anonimización de las bases de datos	14
6	Variables	17
7	Variables derivadas	26
8	Registros por bases de datos	35
9	Validaciones e imputaciones	36
10	Clasificaciones y nomenclaturas	37
11	Interpretación de indicadores principales	38
12	Homologación de bases	41
13	Recomendaciones para el usuario	41
14	Anexos	42
15	Bibliografía	42

Índice de tablas

1	Información de la operación estadística	5
2	Descripción de las bases de datos	8
3	Variables/módulos anonimizados	16
4	Variables identificadoras únicas	17
5	Denominación de variables en las BDD REEM 2023	17
6	Variables derivadas	27
7	Variables derivadas base provisional	34
8	Clasificaciones y nomenclaturas en la base	37

Índice de figuras

1	Formato de Ficha metodológica de indicadores	39
2	Sección del formato de ficha metodológica de indicadores	40

1 Introducción

El siguiente documento contiene varias consideraciones a tener en cuenta para hacer uso adecuado de las bases de datos del Registro Estadístico de Empresas – REEM¹ definitivo, décimo quinta versión, cuyo periodo de referencia es el año 2023.

Las bases de datos se encuentran a disposición del público en general, en la página del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, en el siguiente link:

Material relacionado:

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>

2 Datos generales de la operación estadística

A continuación se presentan las principales características del REEM.

Tabla 1 Información de la operación estadística

criterio	Descripción
Nombre de la operación estadística	Registro Estadístico de Empresas REEM
Población objetivo	<p>La población objetivo del REEM está conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Personas naturales y jurídicas que posean un Registro Único de Contribuyentes (RUC) o código AMIE (para el caso de instituciones educativas), que realizaron su declaración de ingresos por ventas y/o registraron personal afiliado medido en plazas de empleo durante el período de estudio. b) Personas naturales sujetas al Régimen Impositivo Simplificado (RISE) que en el período de estudio registraron pagos bajo este régimen período 2012 – 2021. c) Personas naturales y jurídicas sujetas al Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), a partir del año 2022. d) Establecimientos de educación pública y fiscomisional básica y bachillerato del Ministerio de Educación. e) Personas naturales y jurídicas que registraron exportaciones y/o importaciones, a partir del año 2023.

¹El Directorio de Empresas y Establecimientos (DIEE) es una operación estadística basada en registros administrativos que contiene información histórica de las empresas del país desde el año 2012; a partir de la publicación del año 2023 con información referente al año 2022, se denomina **Registro Estadístico de Empresas (REEM)**.

Criterio	Descripción
Unidad de observación	Las unidades de observación son: <ul style="list-style-type: none"> • Unidad Económica: constituida legalmente en el país realizan actividades lícitas, sean éstas de mercado o no. • Unidad local: corresponde a los establecimientos económicos que son una parte de la empresa delimitados topográficamente, en donde ejercen sus actividades productivas.
Unidad de análisis	<ul style="list-style-type: none"> • Empresas • Establecimientos
Cobertura geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • El Registro Estadístico de Empresas (REEM) posee una cobertura a nivel nacional.
Desagregación de la información	El nivel de desagregación de la información del Registro Estadístico de Empresas es por actividad ² y sector económico ³ , áreas geográficas y tipología de empresas.
Comparabilidad de la serie histórica	La serie es comparable históricamente desde el año 2012 hasta el año 2023; para ello, se debe utilizar información de las publicaciones definitivas.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

Nota: En caso de necesitar ampliación de los puntos revisados en la Tabla 1, remítase al documento metodológico de la operación estadística

<https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>

3 Descripción de la base de datos

El Registro Estadístico de Empresas (REEM) cuenta con tres tipos de bases de datos (provisional⁴, semi – definitivo y definitivo), con el objetivo de proporcionar al usuario información desagregada para realizar análisis específicos.

La décimo quinta versión del Registro Estadístico de Empresas 2023 definitiva, contiene tres bases de datos, correspondientes a los periodos 2006-2011, 2012-2023, bases definitivas. En cuanto a la base de establecimientos, dispone la base del año 2023 definitiva.

Si bien el REEM se construye a partir de registros administrativos, desde la publicación del REEM-2021 el INEC dejó de contar con información directa de la variable “ven-

²En el REEM el CIU 4.0 es utilizado en el periodo 2012 – 2022 y a partir del año 2023 se utiliza el CIU 4.1 debido a la incorporación de nuevas actividades económicas.

³A partir del año 2025, para la construcción de la variable sector económico se incluyen las unidades económicas cuya actividad principal es la “U: Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales” dentro de una nueva categoría denominada “Organizaciones y Órganos Extraterritoriales”

⁴La décimo quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

tas totales" con identificación de los formularios 101 y 102 procedentes del SRI⁵. Este suceso implicó el uso de fuentes complementarias y análisis adicionales con los que se consiguió completar la cobertura por ventas y obtener el REEM 2022 definitivo. El REEM 2023 definitivo⁶ se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada y se actualizó y validó con información de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM), adicionalmente, se mantuvo el uso de fuentes complementarias. Del mismo modo, la base de contribuyentes dispone información de contribuyentes desde la fuente SRI.

Adicionalmente, es importante agregar que, mediante mesas de trabajo entre el BCE-INEC se analizó la información disponible para la construcción de estadísticas de comercio exterior de bienes según características de empresas (BTEC) y se acordó el intercambio de información interinstitucional por parte del BCE. Por ende, desde el REEM 2023 Definitivo se dispone información de comercio exterior de la fuente Banco Central del Ecuador (BCE), referente a las unidades económicas exportadoras e importadoras; este hecho, ocasionó cambios en la definición de empresas activas.

Por ello, a continuación se detallan los ajustes realizados en la definición de empresas activas según el tipo de base de datos:

Empresas activas:

Una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/exportaciones desde 2023⁷, a continuación el detalle:

- La base provisional⁸ del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida⁹.
- La base semi – definitiva¹⁰ y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de

⁵A partir del 18 de marzo del 2022 culminó el convenio de intercambio de información entre el INEC y el SRI. Dicho suceso implicó el uso de nuevas fuentes para recuperar información de ventas totales, para la construcción del REEM.

⁶Corresponde a los periodos 2006 – 2011, 2012 – 2023 (base de empresas y establecimientos), disponen información completa y final de todas sus variables.

⁷Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales".

⁸En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

⁹Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U"

¹⁰En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.

empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

Considerando lo expuesto, en la siguiente tabla se plasma información relevante de las bases de datos publicadas para esta edición:

Tabla 2 Descripción de las bases de datos

criterio	Descripción
Número de bases de datos	3
Nombre de la base de datos	1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 ¹¹ (definitiva) 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva) 3. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)
Formulario asociado a la base de datos	Información transferida del IESS y SRI
Formato de la base de datos	Los formatos y programas con los cuales se puede procesar la base de datos son: .sav (SPSS), csv (EXCEL), .dta (STATA).
Número de registros (filas)	El número de observaciones que conforman cada una de las bases de datos determinada por fila es: 1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva), 1'806.386 registros. 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva), 11'181.375 registros. 3. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva), 1'455.209 registros.
Número de variables (columnas)	El número de variables que conforman cada una de las bases de datos es: 1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva), 80 variables. 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva), 100 variables. 3. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva), 17 variables.
Unidad de análisis de la base	Empresas según su tipología
Bases de datos con las que se puede realizar combinación o cruce de variable (match)	1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva) 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva) 3. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)

¹¹ Por la dimensión de la base de datos se han agrupado por años del 2006 al 2011 y del 2012 al 2023.

Criterio	Descripción
Variables necesarias para realizar combinación o cruce de variables (match)	id_empresa que es el identificador de empresa

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

4 Fuentes de captación

El Registro Estadístico de Empresas (REEM) del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) inicia en 2009 con el propósito de proveer información estadística exhaustiva y actualizada sobre empresas y establecimientos a partir de registros administrativos; además sirve como marco muestral para encuestas económicas y sociales, análisis estadísticos, de mercado y demografía empresarial.

Para dar cumplimiento al propósito para el que fue creado y capturar la mayor parte del sector empresarial formal ecuatoriano, el REEM insume los registros administrativos de instituciones como el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), Ministerio de Educación (MINEDUC)¹² y Banco Central del Ecuador (BCE)¹³. Así, el REEM cuenta con información relacionada a unidades económicas públicas o privadas, con personalidad jurídica propia, que se encuentran en territorio nacional y generaron alguna actividad económica en un período de tiempo¹⁴ determinado.

»» Servicio de Rentas Internas (SRI)

El SRI proporciona información correspondiente a los ingresos declarados por ventas. Estos datos son tomados de los campos de los formularios de impuesto a la renta (F101 y F102) de acuerdo al período fiscal que corresponde la declaración del impuesto. Sin embargo, luego de mantener por más de 10 años un convenio de intercambio de información entre el INEC y el SRI, a partir del 18 de marzo de 2022, el SRI dejó de proporcionar información debido a que no ha sido posible la renovación del convenio. En razón de ello, desde la décima versión del Registro Estadístico de Empresas 2021, no ha sido posible la transferencia de información y para esta versión se recuperó la información de ventas mediante información anonimizada y con estrato de ventas de los formularios 101 y 102 del Servicio de Rentas Internas (SRI), misma que se encuen-

¹²Las primeras versiones del Registro Estadístico de Empresas, consideraba únicamente la información de ventas, registros de pago de RISE al SRI, empleadores y afiliados de la seguridad social y rama de actividad económica de las empresas (públicas o privadas) para definir la cobertura de la operación estadística. Pero desde la quinta versión, que corresponde al período 2016, el registro de empresas incorpora los registros de instituciones educativas de nivel básico y bachillerato proporcionados por el Ministerio de Educación.

¹³Desde la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas cuyo periodo de referencia es el 2023 definitivo se incorpora información de comercio exterior, referente a los registros de exportadores y/o importadores proporcionados por el Banco Central del Ecuador, lo cual permite mejorar la cobertura de la operación estadística.

¹⁴Generalmente el ejercicio fiscal que corresponde a un año calendario.

tra con la fuente de ventas Análisis Estimación (ANE) ¹⁵. Desde el año 2023, para la construcción del Registro Estadístico de Empresas 2022, de la base provisional, semi – definitiva y definitiva, por la culminación del convenio con el SRI, fue necesario diligenciar mediante oficio la obtención de la información; y para la construcción del REEM 2023 provisional fue necesario captar la información desde la web mediante variables públicas del SRI y complementar con otras fuentes.

Por su parte, el REEM 2023 definitivo se construyó principalmente con información de ventas fuente SRI, entregada de forma anonimizada ¹⁶ y se actualizó y validó con información de la Encuesta Estructural Empresarial (ENESEM). Adicionalmente, se mantiene el uso de fuentes complementarias, entre ellas, la Superintendencia de Compañías (SCI), Superintendencia de Bancos (SBS), Superintendencia de Economía Popular y solidaria (SEPS) y Análisis REEM (AND) el cual es resultado de la investigación realizada por los miembros del equipo, mediante la información disponible en la web. En cuanto a la base de contribuyente, de igual manera, el SRI proporcionó información de contribuyentes con todas las variables necesarias para su actualización. Adicionalmente, para este periodo fue necesario recuperar información del RIMPE con ventas cero, desde la fuente “ANE: Análisis Estimación”, lo cual permitió incrementar la cobertura del número de empresas. Del mismo modo, la fuente ANE permitió completar información de ventas.

Las principales variables de contribuyentes que proporciona el SRI son las siguientes:

Contribuyentes:

- RUC
- Razón Social
- Nombre comercial
- Tipo de contribuyente
- Actividad económica
- Ubicación geográfica de su domicilio fiscal
- Contactos
- Estado de establecimientos
- Estado de persona natural
- Estado de sociedad

Formularios 101 y 102:

- Ventas netas de bienes con tarifa cero
- Ventas netas de bienes con tarifa diferente de cero
- Ventas netas de servicios con tarifa cero
- Ventas netas de servicios con tarifa diferente de cero
- Exportaciones netas de bienes
- Exportaciones netas de servicios
- Ventas comisiones
- Ventas arrendamientos
- Ventas construcción

¹⁵Corresponde a la información obtenida de ventas totales en base a determinados acuerdos para el intercambio de la misma; por lo tanto, se construyó en base a información anonimizada y con estrato de ventas.

¹⁶En el año 2024, en base a reuniones y acuerdos con el SRI, se llevó a cabo el intercambio de información de forma anonimizada y con estrato de ventas, para completar la información de ventas totales de este periodo.

»» Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)

La información del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social es la segunda fuente más importante para la construcción del REEM, cuya entidad está a cargo del registro de personas que aportan a la seguridad social; por lo tanto, esta entidad registra el nombre o razón social de la empresa. Con lo cual se puede obtener información de variables relacionadas con el personal afiliado, información que permite inferir el comportamiento del empleo formal en cada período fiscal. Las variables que se reciben desde esta fuente son las siguientes:

- Año de afiliación
- Mes de afiliación
- Número de cédula enmascarado
- Fecha de nacimiento
- Género
- Estado civil
- RUC del empleador
- Número de sucursal
- Nombre de razón social
- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Dirección del empleador
- Número de teléfono
- Sector
- Tipo de empleador
- Número del código de corporación
- Número de cédula enmascarado
- Sueldo
- Tipo de novedad
- Número de días laborados

Fuentes adicionales

»» Información del Ministerio de Educación (MINEDUC)

El Registro Estadístico de Empresas (REEM), se enmarca dentro de los objetivos de las buenas prácticas internacionales, es así que cada año se consolida y fortalece con la inclusión de nuevas fuentes; en función a ello, también se utiliza la información del Ministerio de Educación para eliminar duplicidades de empresas que realizan las actividades de educación.

El Ministerio de Educación como ente rector de la educación a nivel nacional, cuenta con la información correspondiente de todas las instituciones educativas hasta bachillerato que existen en el país. Dado lo expuesto y considerando que el uso y el aprovechamiento estadístico de registros administrativos es una prioridad para la generación de información oportuna y de calidad; en el año 2025 se obtiene del MINEDUC tablas diferenciadas referentes a instituciones educativas, estudiantes, docentes y administrativos, con sus respectivas variables; a continuación se lista las variables:



1. Información de Instituciones:

- Período
- Fecha creación institución
- Provincia
- Cantón
- Parroquia
- Nombre de la Institución Educativa
- Código de la Institución Educativa
- Dirección de la Institución Educativa
- Sostenimiento
- área
- Régimen Escolar
- Jurisdicción
- Modalidad
- Jornada
- Nivel de Educación
- Tipo de Educación
- Estado de la institución

2. Docentes y Administrativos:

- Periodo
- Código de institución
- Género
- Relación laboral
- Identificación seudonimizada

3. Estudiantes:

- Periodo
- Código de institución
- Grado
- Identificación seudonimizada

»» Información del Banco Central del Ecuador (BCE)

El REEM con información referida al año 2023 definitiva, incluye en sus variables información de comercio exterior de la fuente Banco Central del Ecuador (BCE), que proporciona información de las unidades económicas exportadoras e importadoras, esta incorporación permite mejorar la cobertura del registro de empresas; a continuación, el detalle de las mismas.

- Período
- Número de identificación de la empresa (RUC)
- Nombre del importador
- Nombre del exportador

- Flujo comercial
- Código de la mercancía
- Régimen estadístico
- Código del país de origen
- Código del país de procedencia (consignación)/ último destino conocido
- Código el país de compra
- Modo de transporte
- Valor estadístico CIF/ FOB
- Valor del flete
- Valor del seguro
- Cantidad de la unidad física
- Peso neto
- Peso bruto

»» Información propia del INEC

Si bien el REEM se construye a partir de registros estadísticos, también insume información de otras fuentes internas, como por ejemplo, las encuestas que el INEC levanta; estas fuentes aportan a los procesos de validación, depuración y análisis, que mejoran sustancialmente la consistencia de la información del registro de empresas. Esta información deriva principalmente de operaciones estadísticas del INEC como son: Encuesta Estructural Empresarial, Encuesta para actualización cartográfica del Registro de Empresas. Esta información es complementada y validada, en el proceso se utilizan matrices de equivalencias para lograr la correspondencia entre las codificaciones del REEM y los registros administrativos; verificación de información en el propio sistema del REEM denominado **Sistema de call center**¹⁷.

De acuerdo a fuentes de referencia regional e internacional como la Comunidad Andina de Naciones (CAN), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) o la Oficina Europea de Estadística (EUROSTAT), recomiendan recopilar cuatro tipos de variables para un adecuado registro de empresas y establecimientos, en función a ello el REEM considera estas sugerencias, con lo cual permite generar información de calidad y, sobre todo, enmarcada en estándares internacionales para comparaciones entre países. Estas variables deben concentrarse en los siguientes grandes grupos:

- Variables de identificación
- Variables de estratificación
- Variables demográficas
- Otras variables

¹⁷Se realizan llamadas a las empresas para verificar la información que se tiene de las fuentes que proporcionan los datos primarios. Este proceso no se efectúa para todas las empresas sino sobre una pequeña muestra.

5 Anonimización de las bases de datos

Con el objetivo de garantizar la confidencialidad estadística y resguardar los datos de carácter personal de las unidades de observación, las bases de datos del Registro Estadístico de Empresas (REEM) han atravesado por procedimientos de anonimización, mediante los cuales se omite información sensible y confidencial, permitiendo que la difusión de las estadísticas no vulneren los derechos a la protección de los datos personales garantizados en la Constitución, leyes y demás normativas vigentes en el país.

En función a ello y antes de que la productora utilice la información, la Dirección de Registros Administrativos DIRAD ajustan las diferentes tablas que contienen la información necesaria para el REEM, las cuales se detallan a continuación:

- Fase de Captación.
- Fase de Perfilamiento.
- Fase de Corrección.
- Fase de Estandarización.
- Fase de Precisión.
- Fase de Coherencia.
- Fase de Unicidad.
- Fase de Seudonimización.

Cada una de estas fases respetan un riguroso proceso, con ello se logra obtener una base de datos de óptima calidad, con el propósito de utilizar la base de datos para generación de información estadística, como lo es el Registro Estadístico de Empresas (REEM); por lo tanto, cada una de estas fases se relacionan hasta llegar a la Seudonimización; la cual consiste en proteger la confidencialidad de identidad de los datos provenientes de fuentes administrativas, de este apartado se desprende una fase adicional, la cual se detalla a continuación:

Seudonimización. - En este apartado se realiza el reemplazo de los datos de identificación por un código propio del INEC, el nuevo código generado aleatoriamente es el mismo en todas las BDD, con el fin de que se pueda vincular cada una de ellas.

Anonimización. - En el instante que se seudonimiza las BDD se generan una serie de códigos, entonces la anonimización consiste en eliminar estos códigos creados, en esta fase se debe analizar cuidadosamente el riesgo de revelación de datos confidenciales en los tabulados que se pueden generar.

En tal caso, DIRAD considera ciertos criterios para seudonimizar las variables fuente y según su funcionalidad; a continuación, se describen algunos de ellos:

a) Criterios de validación de la Función (SEUDONIMIZAR_AFILIADOS):

- Comparar la cantidad de registros entre la tabla original y la tabla generada.
- Comparar la cantidad de registros únicos entre la variable cedula perteneciente a la tabla original y la variable cod_inec_ci perteneciente a la tabla generada.



- Comparar la cantidad de registros únicos entre la variable ruc perteneciente a la tabla original y la variable cod_inec_ruc perteneciente a la tabla generada.
- Verificar que exista un solo cod_inec_ci para cada número de Cédula, ya que no deben existir duplicados.
- Verificación de que exista un solo cod_inec_ruc para cada número de RUC. No deben existir duplicados.
- Se debe verificar que, para los números de RUC, en donde los 10 primeros dígitos son iguales y los 3 últimos son distintos, debe corresponder un mismo cod_inec_ruc.
- Verificación de que para la variable cod_inec_ci no deben existir valores nulos.
- Verificación de que para la variable cod_inec_ruc no deben existir valores nulos.

b) Criterios de validación de la Función (SEUDONIMIZAR_CEDULA):

- Comparar la cantidad de registros entre la tabla original y la tabla generada.
- Comparar la cantidad de registros únicos entre la variable cedula perteneciente a la tabla original y la variable cod_inec_ci perteneciente a la tabla generada.
- Verificar que exista un solo cod_inec_ci para cada número de Cédula, ya que no deben existir duplicados.
- Verificación de que para la variable cod_inec_ci no deben existir valores nulos.

c) Criterios de validación de la Función (SEUDONIMIZAR_RUC):

- Comparar la cantidad de registros entre la tabla original y la tabla generada.
- Comparar la cantidad de registros únicos entre la variable ruc perteneciente a la tabla original y la variable cod_inec_ruc perteneciente a la tabla generada.
- Verificación de que existan un solo cod_inec_ruc para cada número de RUC. No deben existir duplicados.
- Se debe verificar que, para los números de RUC, en donde, los 10 primeros dígitos son iguales y los 3 últimos son distintos, debe corresponder un mismo cod_inec_ruc.

En este sentido, en la siguiente tabla se describen las variables o módulos que han sido anonimizados para resguardar a la fuente directa de la información:

Tabla 3 Variables/módulos anonimizadas

Nombre de la BDD	Datos	Variables eliminadas o modificadas con fines de guardar la confidencialidad
1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva) 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva) 3. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)	A. Ubicación geográfica (parroquia) B. Ubicación detallada de las empresas C. Datos del informante	id_serial ruc_principal=id_empresa ruc_anterior = id_empresa razon_social nombre_comercial unidad_legal_estado actividad_comercio_exterior codigo_actividad_eco codigo_parroquia ventas_tarifa0 = ventas_totales ventas_tarifa12 = ventas_totales ventas_servicios_construccion = ventas_totales ventas_arrendamientos = ventas_totales ventas_comisiones = ventas_totales empresas_noubicadas origen_est fuente_actividad fecha_registro_actividad fecha_fuente_actividad fuente_geografia fecha_registro_geografia fecha_fuente_geografia fuente_ventas fecha_registro_ventas fecha_fuente_ventas fuente_forma_institucional fecha_registro_forma_institucional fecha_fuente_forma_institucional numero_unidades_locales

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

Para la publicación de las bases de datos es necesario eliminar las variables que permiten la identificación de las empresas, información que es considerada como sensible (ruc, razón social, nombre comercial, direcciones, contactos o empresas con datos de ventas o personal), a fin de precautelar la confidencialidad del dato. Sin embargo, la base de datos que se publica, cuenta con un identificador de empresa (anónimo), el cual permite realizar cruces de información con otras bases de datos relacionadas con la temática empresarial y económica producidas en el INEC.

De igual manera, la búsqueda de información en el aplicativo web permite el acceso a datos de manera agregada para cada una de las variables principales (número de

empresas, ventas, plazas de empleo, remuneraciones).

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Estadística, que prohíbe la difusión de información individualizada para casos distintos a un propósito estadístico. El proceso de anonimización de la base de datos, asegura que a través de la creación de identificadores únicos se pueda diferenciar un registro de otro, lo que facilita el cruce (match) entre bases de datos.

En la siguiente tabla se detallan las variables que constan como identificadores únicos en la base de datos:

Tabla 4 Variables identificadoras únicas

Nombre de la BDD	Identificador	Variables o campos que lo componen
1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva)	id_empresa	RUC afiliados RUC SRI
2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva)		
3. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

6 Variables

Las bases de datos del REEM contienen nombres/códigos que fueron construidos considerando criterios propios para cada variable; en las diferentes bases de datos las variables con sus nombres son las mismas, salvo el caso de aquellas variables que se crean por metodologías que se aplican según su peculiaridad de la información. Cada una de las variables se describe en la siguiente tabla:

Tabla 5 Denominación de variables en las BDD REEM 2023

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
1.EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva)	Identificador Empresa Unificado	**	id_empresa
2.EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva)	Año	Año	anio
3.ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)	Condición de actividades ¹⁸	Situación de las operaciones: 1. Activo	situacion

¹⁸Se considera como activa a una empresa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE hasta el año 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del año 2022 y/o registren importaciones y/o exportaciones desde el año 2023 y que tengan una actividad económica válida.

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Forma institucional (a partir del 2022 no se dispone de RISE)	<ol style="list-style-type: none"> Régimen simplificado RISE Persona natural no obligado a llevar contabilidad Persona natural obligado a llevar contabilidad Sociedad con fines de lucro Sociedad sin fines de lucro Empresa Pública Institución Pública Economía Popular y Solidaria 	forma_institucional
	Tipo de unidad legal	<ol style="list-style-type: none"> Persona Natural Persona Jurídica 	unidad_legal_tipo
	Clase de contribuyente fiscal (para la bdd del 2022 en adelante aplica la categoría 4)	<ol style="list-style-type: none"> Contribuyente Especial Otro Contribuyente RISE RIMPE No aplica 	clase_contribuyente
	id_tipo_unidad_local (solo para las bdd de establecimientos 2021 en adelante)	<ol style="list-style-type: none"> Matriz Auxiliar 	id_tipo_unidad_local (solo para las bdd de establecimientos 2021 en adelante)
	Obligado a llevar contabilidad	<ol style="list-style-type: none"> Si No No aplica 	obligado_llevar_contabilidad
	Identificador de unidad local estado (solo para las bdd de establecimientos)	<ol style="list-style-type: none"> Abierto Cerrado 	id_unidad_local_estado

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Sectores Económicos ¹⁹	1. Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca 2. Explotación de minas y canteras 3. Industrias manufactureras 4. Comercio 5. Construcción 6. Servicios 7. Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	gsectores
	Código CIIU4 - Sección ²⁰ (1 dígito)	*ver anexos	codigo_seccion
	Código CIIU4 - División (2 dígitos)	Revisar la hoja CIIU 2 dígitos	codigo_division
	Código CIIU4 - Clase (4 dígitos)	Revisar la hoja CIIU 4 dígitos	codigo_clase
	Zona de Planificación	*ver anexos	zona_planif
	Provincia	*ver anexos	codigo_provincia
	Cantón	*ver anexos	codigo_canton
	Ventas totales	Ventas Totales	ventas_totales
	Ventas nacionales	Ventas Nacionales	ventas_nacionales
	Exportaciones netas	Exportaciones netas	exportaciones_netas
	Ventas RIMPE	Ventas RIMPE (dólares corrientes)	ventas_rimpe
	Ventas totales incluido el RIMPE	Ventas totales RIMPE (dólares corrientes)	ventas_totales_rimpe
	Importaciones	Importaciones FOB y CIF****	importaciones
	Exportaciones	Exportaciones FOB****	exportaciones
	Plazas de empleo equivalente	Plazas de empleo registrado equivalente	plazas_equiv
	Plazas de empleo equivalente hombres	Plazas de empleo registrado equivalente hombres	plazas_equiv_hombres
	Plazas de empleo equivalente mujeres	Plazas de empleo registrado equivalente mujeres	plazas_equiv_mujeres
	Plazas de empleo promedio	Plazas de empleo registrado promedio	plazas
	Plazas de empleo promedio hombres	Plazas de empleo registrado promedio hombres	plazas_hombres
	Plazas de empleo promedio mujeres	Plazas de empleo registrado promedio mujeres	plazas_mujeres

¹⁹Se agrega el sector económico **Organizaciones y Órganos Extraterritoriales** para la integración de la actividad **U: Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales**

²⁰Desde el periodo de referencia 2023 (base definitiva) se incluye información de importaciones y exportaciones de las Estadísticas de Comercio Exterior de Bienes del Banco Central del Ecuador (BCE); según lo anterior, a partir de este período se adicionan como empresas activas a aquellas que registren exportaciones y/o importaciones, así como también a aquellas empresas que tengan la actividad U: "Actividades de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales"

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Plazas de empleo último	Plazas de empleo registrado último	plazas_ult
	Plazas de empleo último hombres	Plazas de empleo registrado último hombres	plazas_ult_hombres
	Plazas de empleo último mujeres	Plazas de empleo registrado último mujeres	plazas_ult_mujeres
	Plazas de empleo trimestre I	Plazas de empleo registrado trimestre I	plazas_ies_trim_1
	Plazas de empleo trimestre II	Plazas de empleo registrado trimestre II	plazas_ies_trim_2
	Plazas de empleo trimestre III	Plazas de empleo registrado trimestre III	plazas_ies_trim_3
	Plazas de empleo trimestre IV	Plazas de empleo registrado trimestre IV	plazas_ies_trim_4
	Plazas de empleo registrado promedio entre 15 y 17 años	Plazas de empleo registrado promedio entre 15 y 17 años	plazas_rango_edad_1
	Plazas de empleo registrado promedio entre 18 y 29 años	Plazas de empleo registrado promedio entre 18 y 29 años	plazas_rango_edad_2
	Plazas de empleo registrado promedio entre 30 y 44 años	Plazas de empleo registrado promedio entre 30 y 44 años	plazas_rango_edad_3
	Plazas de empleo registrado promedio entre 45 y 64 años	Plazas de empleo registrado promedio entre 45 y 64 años	plazas_rango_edad_4
	Plazas de empleo registrado promedio entre 65 y más	Plazas de empleo registrado promedio entre 65 y más	plazas_rango_edad_5
	Plazas de empleo registrado último entre 15 y 17 años	Plazas de empleo registrado último entre 15 y 17 años	plazas_ult_rango_edad_1
	Plazas de empleo registrado último entre 18 y 29 años	Plazas de empleo registrado último entre 18 y 29 años	plazas_ult_rango_edad_2
	Plazas de empleo registrado último entre 30 y 44 años	Plazas de empleo registrado último entre 30 y 44 años	plazas_ult_rango_edad_3
	Plazas de empleo registrado último entre 45 y 64 años	Plazas de empleo registrado último entre 45 y 64 años	plazas_ult_rango_edad_4
	Plazas de empleo registrado último entre 65 y más	Plazas de empleo registrado último entre 65 y más	plazas_ult_rango_edad_5
	Plazas de empleo registrado equivalente nacionales	Plazas de empleo registrado equivalente nacionales	plazas_nacionales_equiv
	Plazas de empleo registrado equivalente extranjeros	Plazas de empleo registrado equivalente extranjeros	plazas_extranjeros_equiv
	Empleo registrado Equivalente	Empleo registrado equivalente	empleo_equiv
	Empleo equivalente hombres	Empleo registrado equivalente hombres	empleo_equiv_hombres
	Empleo equivalente mujeres	Empleo registrado equivalente mujeres	empleo_equiv_mujeres
	Empleo promedio	Empleo registrado promedio	empleo
	Empleo promedio hombres	Empleo registrado promedio hombres	empleo_hombres

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Empleo promedio mujeres	Empleo registrado promedio mujeres	empleo_mujeres
	Empleo último	Empleo registrado último	empleo_ult
	Empleo último hombres	Empleo registrado último hombres	empleo_ult_hombres
	Empleo último mujeres	Empleo registrado último mujeres	empleo_ult_mujeres
	Empleo trimestre I	Empleo registrado trimestre I	empleo_iess_trim_1
	Empleo trimestre II	Empleo registrado trimestre II	empleo_iess_trim_2
	Empleo trimestre III	Empleo registrado trimestre III	empleo_iess_trim_3
	Empleo trimestre IV	Empleo registrado trimestre IV	empleo_iess_trim_4
	Empleo registrado promedio entre 15 y 17 años	Empleo registrado promedio entre 15 y 17 años	empleo_rango_edad_1
	Empleo registrado promedio entre 18 y 29 años	Empleo registrado promedio entre 18 y 29 años	empleo_rango_edad_2
	Empleo registrado promedio entre 30 y 44 años	Empleo registrado promedio entre 30 y 44 años	empleo_rango_edad_3
	Empleo registrado promedio entre 45 y 64 años	Empleo registrado promedio entre 45 y 64 años	empleo_rango_edad_4
	Empleo registrado promedio entre 65 y más	Empleo registrado promedio entre 65 y más	empleo_rango_edad_5
	Empleo registrado último entre 15 y 17 años	Empleo registrado último entre 15 y 17 años	empleo_ult_rango_edad_1
	Empleo registrado último entre 18 y 29 años	Empleo registrado último entre 18 y 29 años	empleo_ult_rango_edad_2
	Empleo registrado último entre 30 y 44 años	Empleo registrado último entre 30 y 44 años	empleo_ult_rango_edad_3
	Empleo registrado último entre 45 y 64 años	Empleo registrado último entre 45 y 64 años	empleo_ult_rango_edad_4
	Empleo registrado último entre 65 y más	Empleo registrado último entre 65 y más	empleo_ult_rango_edad_5
	Empleo registrado equivalente nacionales	Empleo registrado equivalente nacionales	empleo_nacionales_equiv
	Empleo registrado equivalente extranjeros	Empleo registrado equivalente extranjeros	empleo_extranjeros_equiv
	Estrato de ventas	1. Estrato I (<=100.000) 2. Estrato II (100.001 - 1.000.000) 3. Estrato III (1.000.001 - 2.000.000) 4. Estrato IV (2.000.001 - 5.000.000) 5. Estrato V (>=5.000.001)	estrato_ventas

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Estrato plazas de empleo registrado equivalente	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	estrato_plazase
	Estrato de empleo registrado equivalente	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	estrato_empleoe
	Estrato plazas de empleo registrado promedio	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	estrato_plazasp
	Estrato de empleo registrado promedio	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	estrato_empleop
	Estrato plazas de empleo registrado último	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	estrato_plazasu
	Estrato de empleo registrado último	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	estrato_empleou
	Estrato de ventas COP	1. Estrato I (≤ 300.000) 2. Estrato II (300.001 - 1.000.000) 3. Estrato III (1.000.001 - 5.000.000) 4. Estrato IV ($\geq 5.000.001$)	estrato_ventas_cop

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Estrato plazas de empleo registrado COP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estrato I (<=9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-199) 4. Estrato IV (>=200) 	estrato_plazas_cop
	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado equivalente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	tamanoe_plazas
	Tamaño de empresas con empleo registrado equivalente	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	tamanoe_empleo
	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	tamanop_plazas
	Tamaño de empresas con empleo registrado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	tamanop_empleo

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado último	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	tamanou_plazas
	Tamaño de empresas con empleo registrado último	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	tamanou_empleo
	Tamaño de empresas con plazas de empleo registrado COP	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa 4. Grande empresa 	tamano_cop
	RISE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Activo 	rise
	RIMPE (Bdd del 2022 en adelante)	<ol style="list-style-type: none"> 1. Emprendedor 2. Negocio Popular 3. No aplica 	rimpe
	Remuneraciones	Remuneraciones	remuneraciones
	Remuneraciones hombres	Remuneraciones hombres	remuneraciones_hombres
	Remuneraciones mujeres	Remuneraciones mujeres	remuneraciones_mujeres

Nombre de la BDD	Criterio de codificación de variables en BDD	De acuerdo a la tipología de la variable	Nombre/código de variables en BDD de acuerdo a la variable
	Estructura para la estratificación de empresas ²¹	1. Ventas y plazas de empleo registrado actividades productivas 2. Ventas y plazas de empleo registrado actividades (O, P, Q) 3. Ventas 4. Plazas de empleo registrado 5. RISE 6. RIMPE 7. Exportaciones/ Importaciones	estructura_estrat
	Fecha inicio de actividades	Información de operaciones: Fecha inicio de actividad	fecha_inicio_actividad
	Fecha cese legal de actividades	Información de operaciones: Fecha cese legal de actividades	fecha_cese_actividad
	Fecha reinicio legal de actividades	Información de operaciones: Fecha reinicio legal de actividades	fecha_reinicio_actividad
	Fecha inscripción del RUC	Información de operaciones: Fecha inscripción del RUC	fecha_inscripcion
	Última actualización de datos legales	Información de operaciones: Fecha última actualización de datos legales	fecha_actualizacion
	Fecha suspensión de actividades	Información de operaciones: Fecha suspensión de actividades	fecha_suspension_definitiva
	Ventas RIMPE	Ventas RIMPE	ventas_rimpe
	Ventas totales incluido el RIMPE	Ventas totales RIMPE	ventas_totales_rimpe
	Personal ocupado ENESEM (solo para la bdd de establecimientos)	Personal ocupado de la fuente ENESEM	personal_ocupado_ensem
	Remuneraciones ENESEM (solo para la bdd de establecimientos)	Remuneraciones de la fuente ENESEM	remuneraciones_ensem
	Ventas ENESEM (solo para la bdd de establecimientos)	Ventas de la fuente ENESEM	ventas_ensem

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

²¹Fue necesario agregar una clasificación con el código "7. Importaciones/Exportaciones", que incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE, se construye en función del origen de estratificación, esta variable debe estar completa no puede tener registros sin clasificación.

Nota: **Es un código único asignado por el equipo técnico del INEC para poder identificar los casos existentes en el análisis de la información.

*Anexo catálogo.

Nota: si desea más detalle ver el documento “Diccionario de variables de la BDD” publicado en: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>

7 Variables derivadas

Durante el procesamiento de la información de la operación estadística se construyen variables y unidades que no fueron captadas directamente de los registros administrativos, pero que son necesarias y fundamentales para cubrir los objetivos del REEM; variables que son construidas a partir de la información base proporcionada en los registros administrativos del SRI y el IESS.

Estas derivaciones se realizan con la finalidad de dar respuesta a los objetivos del registro de empresas, relacionados con la presentación de información económica de ventas y personal afiliado medido en plazas de empleo y empleo registrado en la seguridad social, así como por la necesidad de clasificar a las empresas según el tamaño y según la forma de la institución o empresa. No se derivan variables a nivel de establecimiento debido a que no se cuenta con información suficiente desde la fuente.

Para facilitar la comprensión de las variables y los datos contenidos en las bases de datos, a continuación se describen las variables derivadas para la base definitiva, semi - definitiva y provisional con una explicación de su creación y utilización:

Tabla 6 Variables derivadas

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
Situación	Categorico	Situación de las operaciones: 0. Inactiva 1. Activo 2. Fantasma 3. Liquidada	<p>Para determinar la situación de las empresas, dependerá de cada caso y se codificará como:</p> <p>0 (Inactivas) = Instituciones educativas que deben ser desactivadas para no duplicar registros con AMIE del Ministerio de Educación.</p> <p>1 (Activas) = Se considera como activa a una empresa siempre y cuando en el periodo de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE hasta el año 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del año 2022 y/o registren importaciones y/o exportaciones desde el año 2023 y que tengan una actividad económica válida.</p> <p>2 (Fantasma) = Se define como empresas fantasmas aquellas que no disponen de aportes en el SRI.</p> <p>3 (Liquidada) = Liquidadas aquellas empresas reportadas con este estado y cuentan con respaldo documental.</p>
Forma institucional	Categorico	1. Régimen simplificado RISE 2. Persona natural no obligado a llevar contabilidad 3. Persona natural obligado a llevar contabilidad 4. Sociedad con fines de lucro 5. Sociedad sin fines de lucro 6. Empresa Pública 7. Institución Pública 8. Economía Popular y Solidaria	<p>Se toma información de la variable que consta en el registro administrativo del SRI denominado "tipo contribuyente", para el cálculo de esta variable se debe considerar lo siguiente:</p> <p>Cálculo del período 2012 - 2021 Se genera una variable auxiliar a partir de "tipo de contribuyente" que contenga el primer dígito. De esta manera la nueva variable auxiliar contiene las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas naturales 2. Sociedades 3. RISE <p>-En función del tipo contribuyente se define la forma institucional, si es RISE con forma institucional 1, si no es obligada a llevar contabilidad se define con forma institucional 2, si es persona natural y es obligada a llevar contabilidad se define con forma institucional 3.</p> <p>-Si es sociedad con fines de lucro se le asigna forma institucional 4 y sin fines de lucro como 5 (en función de los dos o tres primeros dígitos del tipo contribuyente).</p> <p>-En función de los dos primeros dígitos de tipo contribuyente se define empresa pública con forma institucional 6 o si es institución pública con forma institucional 7.</p>

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
			<p>-Las sociedades que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria se le asigna forma institucional 8.</p> <p>-Se realiza un ajuste adicional a la forma institucional como son los pagos al RISE proporcionados por SRI, correcciones para Empresas públicas, juntas de agua y riego, validaciones disponibles en la matriz de reglas.</p> <p>Cálculo del período 2022 en adelante²² Se genera una variable auxiliar a partir de "tipo de contribuyente" que contenga el primer dígito. De esta manera la nueva variable auxiliar contiene las siguientes categorías:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Personas naturales 2. Sociedades <p>- En función del tipo contribuyente se define si no es obligada a llevar contabilidad se define con forma institucional 2, si es persona natural y es obligada a llevar contabilidad se define con forma institucional 3.</p> <p>- Si es sociedad con fines de lucro se le asigna forma institucional 4 y sin fines de lucro como 5 (en función de los dos o tres primeros dígitos del tipo contribuyente).</p> <p>- En función de los dos primeros dígitos de tipo contribuyente se define si empresa pública con forma institucional 6 o institución pública con forma institucional 7.</p> <p>- Las sociedades que pertenecen a la Economía Popular y Solidaria se le asigna forma institucional 8.</p> <p>-Se realiza un ajuste adicionales para Empresas públicas, juntas de agua y riego, validaciones disponibles en la matriz de reglas.</p>
Tamaño de empresa	Categorico	<ol style="list-style-type: none"> 1. Microempresa 2. Pequeña empresa 3. Mediana empresa A 4. Mediana empresa B 5. Grande empresa 	<ol style="list-style-type: none"> 1. En primer lugar se prioriza, las ventas en el período de referencia. 2. En segundo lugar, el personal ocupado definido como plazas de empleo registrado. 3. Para la estratificación del tamaño de empresas en instituciones públicas, se cambia la prioridad; siendo el personal ocupado (plazas de empleo) el que determina el estrato por sobre las ventas.

²²El RIMPE no se incluye como forma institucional, debido a que un contribuyente puede pertenecer a este régimen pero también es persona natural o sociedad, por lo tanto, los registros que son RIMPE se distribuyen en las diferentes categorías de forma institucional.

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
Estrato de ventas	Categórico	1. Estrato I (≤ 100.000) 2. Estrato II (100.001 - 1.000.000) 3. Estrato III (1.000.001 - 2.000.000) 4. Estrato IV (2.000.001 - 5.000.000) 5. Estrato V ($\geq 5.000.001$)	<p>Para estratificar a las empresas por ventas se tomará en cuenta, que aquellas empresas que manifiesten ser RISE (2012 -2021) o RIMPE (a partir del año 2022), irán automáticamente como Estrato I.</p> <p>Los registros que pertenecen al RIMPE (1. Emprendedor o 2. Negocio Popular), con ventas calculadas iguales a cero se los categoriza dentro del Estrato I. Los registros que se activen por importaciones y exportaciones, que no dispongan valor de ventas se clasificarán en el Estrato I (a partir del periodo 2023).</p>
Estrato de personal afiliado por plazas de empleo registrado	Categórico	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	Para estratificar a las empresas por plazas de empleo se toma en cuenta dicha variable según su clasificación.
Estrato de personal afiliado por empleo registrado	Categórico	1. Estrato I (≤ 9) 2. Estrato II (10 - 49) 3. Estrato III (50-99) 4. Estrato IV (100 - 199) 5. Estrato V (≥ 200)	Para estratificar a las empresas por empleo registrado se toma en cuenta dicha variable según su clasificación.
Plazas de empleo registrado equivalente	Numérico	Indefinido	Es el resultado de la sumatoria de plazas de empleo registrado mensual obtenido de la fuente IESS, dividido para 12, el total de meses del año. Se debe considerar que las plazas de empleo son agrupadas por id_empresa, previo al cálculo.
Plazas de empleo registrado promedio anual	Numérico	Indefinido	Es el resultado de dividir la sumatoria de plazas de empleo registrado mensual para el número de meses con dato reportado de plazas.
Plaza de empleo registrado equivalente trimestral	Numérico	1. Trimestre I 2. Trimestre II 3. Trimestre III 4. Trimestre IV	Es el resultado de la sumatoria de plazas de empleo registrado mensual en el trimestre (I) para el número de meses con dato plazas de empleo registrado en el trimestre (I) el mismo proceso se realiza para los siguientes tres trimestres, previo al cálculo se agrega la información por id_empresa. Se tiene una variable para cada trimestre: Plazas de empleo registrado trimestre I, Plazas de empleo registrado trimestre II, Plazas de empleo registrado trimestre III y Plazas de empleo registrado trimestre IV.
Plazas de empleo registrado último declarado	Numérico	Indefinido	Para determinar esta variable por cada empresa se considerará, las plazas de empleo registrado en el mes de noviembre si dispone, caso contrario se toma las plazas de empleo registrado del último mes registrado en el año de referencia.

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
Rangos de edad por plazas de empleo registrado equivalente	Categorico	1. Entre 15 y 17 años 2. Entre 18 y 29 años 3. Entre 30 y 44 años 4. Entre 45 y 64 años 5. Entre 65 y más	Se obtendrá de la sumatoria de plazas de empleo registrado mensual de cada rango de edad dividido para el número de meses con dato de plazas de empleo por cada rango de edad. Se determina la relación porcentual de la sumatoria total de plazas de empleo mensual en la seguridad social por cada rango de edad, respecto del total general.
Rangos de edad por plazas de empleo registrado último	Categorico	1. Entre 15 y 17 años 2. Entre 18 y 29 años 3. Entre 30 y 44 años 4. Entre 45 y 64 años 5. Entre 65 y más	Para determinar las plazas de empleo por rangos de edad de la empresa se considera, las plazas de empleo en el mes de noviembre si dispone, caso contrario se toma las plazas de empleo del último mes registrado en el año de referencia por cada rango de edad disponible.
Empleo registrado equivalente	Numérico	Indefinido	Es el resultado de la sumatoria de empleo registrado mensual obtenido de la fuente IESS, dividido para 12, el total de meses del año. Se debe considerar que el empleo registrado es agrupado por id_empresa, previo al cálculo.
Empleo registrado promedio anual	Numérico	Indefinido	Es el resultado de dividir la sumatoria de empleo registrado mensual para el número de meses con dato reportado de empleo.
Empleo registrado equivalente trimestral	Numérico	1. Trimestre I 2. Trimestre II 3. Trimestre III 4. Trimestre IV	Es el resultado de la sumatoria de empleo registrado mensual en el trimestre (I) para el número de meses con dato de empleo registrado en el trimestre (I) el mismo proceso se realiza para los siguientes tres trimestres, previo al cálculo se agrega la información por id_empresa. Se tiene una variable para cada trimestre: Empleo registrado trimestre I, Empleo registrado trimestre II, Empleo registrado trimestre III y Empleo registrado trimestre IV.
Empleo registrado último declarado	Numérico	Indefinido	Para determinar esta variable por cada empresa se considerará, el empleo registrado en el mes de noviembre si dispone, caso contrario se toma el empleo registrado del último mes registrado en el año de referencia.
Rangos de edad por empleo registrado equivalente	Categorico	1. Entre 15 y 17 años 2. Entre 18 y 29 años 3. Entre 30 y 44 años 4. Entre 45 y 64 años 5. Entre 65 y más	Se obtendrá de la sumatoria de empleo registrado mensual de cada rango de edad dividido para el número de meses con dato de empleo por cada rango de edad. Se determina la relación porcentual de la sumatoria total de empleo mensual en la seguridad social por cada rango de edad, respecto del total general.
Rangos de edad por empleo registrado último	Categorico	1. Entre 15 y 17 años 2. Entre 18 y 29 años 3. Entre 30 y 44 años 4. Entre 45 y 64 años 5. Entre 65 y más	Para determinar el empleo por rangos de edad de la empresa se considera, el empleo en el mes de noviembre si dispone, caso contrario se toma el empleo del último mes registrado en el año de referencia por cada rango de edad disponible.

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
Origen de Estratificación	Numérico	<p>Período 2012 – 2021</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresas que registran ventas y empleados. 2. Empresas que registran solo ventas y no empleo. 3. Empresas que no registran ventas y si empleados. 4. Empresas que no registran ni ventas ni empleo y que tienen declaración RISE. <p>Período 2022 en adelante</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empresas que registran ventas y empleados 2. Empresas que registran solo ventas y si empleados 3. Empresas que no registran ventas y si empleados 5. Empresas que no registran ni ventas ni empleo y que tienen declaración RIMPE (1. Emprendedor y 2. Negocio Popular). <p>A partir del año 2023 se incluye la siguiente clasificación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. Empresas que registran importaciones y/o exportaciones ²³ 	<p>El cálculo de esta variable se realiza según el período y la información disponible, además se lo realizará desde el año que se cuente con información de ventas.</p>

²³Fue necesario agregar una clasificación con el código "6. Importaciones/Exportaciones", que incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE, constan los registros que ingresaron porque registran valores en ya sea en importaciones y/o exportaciones, esta variable debe estar completa no puede tener registros sin clasificación.

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
Estructura para estratificación	Categorico	<p>Período 2012 – 2021</p> <p>1 = Cuando el origen estratificación sea = 1 y la sección del CIU no sea: O, P y Q y que sea empresa activa (1).</p> <p>2 = Cuando el origen estratificación sea = 1 y la sección del CIU sean las actividades: O, P y Q y las actividades no válidas para el REEM que son: X, T, U, W, Z y sea empresa activa.</p> <p>3 = Cuando el origen estratificación sea = 2 y la empresa sea activa (1).</p> <p>4 = Cuando el origen estratificación sea = 3 y la empresa sea activa (1).</p> <p>5 = Cuando el origen estratificación sea = 4 y la empresa sea activa (1).</p> <p>A partir del 2022 se incluye la siguiente clasificación:</p> <p>6 = Cuando el origen estratificación sea = 5 y la empresa sea activa (1).</p> <p>A partir del 2023 se modifica/ incluye la siguiente clasificación:</p> <p>1 = Cuando el origen estratificación sea = 1 y la sección del CIU no sea: O, P y Q, U y que sea empresa activa (1).</p> <p>2 = Cuando el origen estratificación sea = 1 y la sección del CIU sean las actividades: O, P y Q, U y las actividades no válidas para el REEM que son: X, T, W, Z y sea empresa activa.</p> <p>7. Cuando el origen estratificación sea = 6 y la empresa sea activa (1). (Empresas que registran importaciones y/o exportaciones ²⁴)</p>	
RIMPE	Categorico	1. Emprendedor 2. Negocio Popular 3. No aplica	Se obtiene información de la fuente SRI, acerca de los contribuyentes que pertenecen a este régimen en función.
Remuneraciones ²⁵	Numérico	Indefinido	Se sumará el sueldo obtenido de la fuente IESS, de lo que perciben los afiliados de una empresa todos los meses que hayan laborado.

²⁴Fue necesario agregar una clasificación con el código "7. Importaciones/Exportaciones", que incluye a los registros que ingresaron de la fuente BCE, se construye en función del origen de estratificación, esta variable debe estar completa no puede tener registros sin clasificación.

²⁵Para determinar esta variable se suma todos los valores por concepto de remuneración que las empresas registran en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social cuando generan las planillas mensuales para el pago de aportes. Estas se identifican a nivel de plazas de empleo total, de hombres y mujeres.

Nombre de la variable	Formato del dato de la variable	Categorías o rango de la variable	Método de construcción
Remuneraciones hombres	Numérico	Indefinido	Para determinar las remuneraciones por hombre se agrega por sexo y se realiza la sumatoria.
Remuneraciones mujeres	Numérico	Indefinido	Para determinar las remuneraciones por mujer se agrega por sexo y se realiza la sumatoria.
Ventas totales	Numérico	Indefinido	Corresponde a la suma de las variables ventas totales tarifa 0% y 12%, exportaciones netas, ingresos por construcción, comisiones y arrendamientos.
Ventas RIMPE	Numérico	Indefinido	Corresponde a los ingresos que han obtenido los contribuyentes dentro de este régimen, rige a partir del 2022.
Ventas totales RIMPE	Numérico	Indefinido	Corresponde a los ingresos totales incluido el RIMPE, es decir, a la suma de ventas totales más ventas RIMPE, rige a partir del 2022.
Zonificación	Categorico	Zona 1.- Esmeraldas, Carchi, Imbabura, Sucumbios. Zona 2.- Pichincha, Napo, Orellana. Zona 3.- Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo, Pastaza. Zona 4. Manabí, Santo Domingo de los Tsáchilas. Zona 5.- Santa Elena, Guayas, Los Ríos, Bolívar, Galápagos. Zona 6.- Azuay, Cañar, Morona Santiago. Zona 7.- El Oro, Loja, Zamora Chinchipe. Zona 8.- Guayaquil, Durán, Samborondón. Zona 9.- Quito Distrito Metropolitano. Zona 90 - Zona no Delimitada	En el período 2012-2021 se utiliza la zonificación en base a la información del censo 2010, a partir del año 2022 se actualiza con la información del censo 2022.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

Nota: Para más información de la tabla 6 revise el documento Metodológico de la operación estadística publicado en:

- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>

En la publicación de la base provisional en el mes de abril es necesario considerar los siguientes ajustes para su construcción:

La base provisional²⁶ se publica en el primer semestre (abril) de cada año, dispone información de personal – afiliado²⁷ medido a través de plazas de empleo registrado, empleo registrado y remuneraciones. Únicamente no dispone información de ventas actualizadas debido a que los contribuyentes presentan su declaración en el mes de

²⁶La décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

²⁷Las variables plazas de empleo, empleo, remuneraciones y sus variables derivadas se actualizarán con información del periodo de referencia, con fuente IESS.

marzo y abril; por lo tanto, y a pesar de que esta publicación no consta la versión provisional, a continuación se describe los cambios que se considera necesario realizar en el cálculo de las variables derivadas:

Tabla 7 Variables derivadas base provisional

No.	Nombre de la BDD	Variables derivadas	Método de cálculo
1	Base de datos provisional	Situación	Tener en cuenta que una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023. En base a lo mencionado, se considera una empresa como activa si tiene información de ventas y/o RIMPE y/o registra importaciones y/o exportaciones en el período anterior al de referencia y/o plazas de empleo en el período de referencia.
2		Ruc anterior	Permite enlazar a las empresas para identificar la continuidad, se recuperó información de la página web del SRI.
3		Forma institucional	Para su cálculo se utiliza la información del período anterior al de referencia a excepción de las nuevas empresas para las cuáles se realizó un proceso adicional de recuperación: <ul style="list-style-type: none"> • Persona natural obligada y no obligada a llevar contabilidad: debido a que si se dispone información de estas variables se calculó la forma institucional para estas categorías, ya que son variables públicas disponibles en los catastros del SRI. • Sociedad con fines de lucro: se recuperó información de la Superintendencia de Compañías. • Institución pública y Empresa pública: se verifica que consten en los catastros disponibles en el Ministerio de Economía y Finanzas, para diferenciar a las Empresas públicas se verificó por la razón social. • Economía Popular y Solidaria: se obtuvo la información del catastro. • Sociedad sin fines de lucro: fue resultado del análisis según razón social, considerando que en esta categoría se encontrarían asociaciones, iglesias, fundaciones entre otras.
4		Estrato ventas	Al no disponer ventas en la base provisional, se basa en el estrato calculado en el período anterior al de referencia.
5		Estrato plazas	Se calcula en función de la información disponible del período de referencia, fuente IESS.
6		Tamaño de las empresas	Como primer criterio para determinar el tamaño de empresas se mantiene la priorización por ventas, en este caso se basa en las ventas reportadas en el período anterior al de referencia, y en segundo lugar el personal ocupado – plazas de empleo reportadas en el período de referencia. Únicamente para las Instituciones Públicas se considerará primero el personal ocupado y segundo el volumen de ventas.
7		RIMPE	Se mantiene la información disponible del periodo anterior al de referencia.
8		Origen de la estratificación	Tener en cuenta que una de las condiciones de actividad de una empresa es que sea RISE hasta el período 2021 y/o pertenezcan al RIMPE a partir del período 2022 y/o registre importaciones/ exportaciones desde 2023. En base a lo mencionado, se considera una empresa como activa si tiene información de ventas y/o RIMPE y/o registra importaciones y/o exportaciones en el período anterior al de referencia y/o plazas de empleo en el período de referencia.

No.	Nombre de la BDD	Variables derivadas	Método de cálculo
9		Estructura para la estratificación	Se construye en función del origen de la estratificación.
10		Fecha de inscripción	Se registró información de la fecha de inicio de actividad debido a su similitud.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

8 Registros por bases de datos

Esta sección permite al usuario comprender qué variables son de mayor utilidad para la toma de decisiones de política pública.

Ejemplo:

El número de registros de las bases de datos son: Base de datos de empresas periodo 2006-2011 contiene 1'806.386 registros, la bdd periodo 2012-2023 tiene 11'181.375, y la base de datos de establecimientos definitiva periodo 2023 tiene 1'455.209 registros, lo cual es información relevante que puede ser trabajada por su identificador de empresa (anónimo), el cual permite realizar cruces de información con otras bases de datos relacionadas con la temática empresarial y económica producidas en el INEC.

Para una mejor comprensión de la información del REEM, se ha elaborado y estructurado una serie de tabulados por secciones, en función de las variables que lo componen, mismos que se detallan a continuación:

- Sección I.- Información de número de empresas
- Sección II.- Información de ventas, importaciones y exportaciones
- Sección III.- Información de plazas de empleo registrado equivalente, empleo registrado equivalente y masa salarial
- Sección IV.- Información de número de empresas, ventas, importaciones y exportaciones, plazas de empleo registrado equivalente, empleo registrado equivalente y masa salarial (actividades productivas)

Para la construcción del REEM 2023 definitivo, la fuente SRI proporcionó información de contribuyentes con todas las variables necesarias; para el periodo de referencia 2023 definitivo se dispone información de ventas principalmente de la fuente SRI, mediante información anonimizada y por estratos de ventas, se validó con la Encuesta Estructural Empresarial y además, se utilizó la fuente ANE para recuperar información del RIMPE con ventas cero, así como para completar información de ventas, con el fin de mejorar la cobertura del número de empresas. Esto entre lo más destacado, más información referida al tema, encuentre en los siguientes links:

- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>

9 Validaciones e imputaciones

Validación

La validación consiste en verificar los registros por variables para identificar completitud; de igual manera se verifica que las actualizaciones solicitadas, producto de las verificaciones realizadas sea por analistas, Call Center u otro medio de validación hayan sido incorporadas a la base de datos.

Para verificar la coherencia entre los registros se identifican correlaciones entre variables, variaciones existentes a nivel histórico para corroborar que la información a publicar guarde relación con la realidad nacional. Por ejemplo, los valores totales de ingreso por ventas a nivel de sección deben ser consistentes en el tiempo y con la realidad económica del país.

Es decir, se analiza la información a un nivel desagregado e incluso individual con la finalidad de validar la consistencia de la información desde un punto de vista económico y estadístico²⁸, se corrigen errores, se generan variables derivadas y se da un formato adecuado para que la base de datos pueda ser publicada.

Imputaciones

En el REEM se toma información de ventas en las unidades económicas para las cuales no se dispone de datos declarados en el SRI, pero que sí reportan en alguna operación estadística del INEC que recaba información de ventas (por ejemplo, la Encuesta Estructural Empresarial).

Hasta el periodo de referencia 2022 se realizó imputaciones de personal ocupado afiliado en términos de plazas de empleo registrado, empleo registrado y remuneraciones para las empresas de la Administración Pública, particularmente las relacionadas a las Direcciones Distritales de Educación, a partir de la información proporcionada por el Ministerio de Educación.

La imputación consistía en determinar el número de afiliados y el valor de remuneraciones para las direcciones distritales, una vez que se ha restado el número de afiliados y remuneraciones de las instituciones educativas que pertenecen a ese distrito, para ello se considera la información proveniente desde el registro del Ministerio de Educación. Administrativamente, el personal que labora en las instituciones educativas se encuentra cargado en las planillas IESS del distrito al que pertenecen, por lo tanto, la información que proviene del IESS contemplará ese número de afiliados; de otra parte, el Ministerio de Educación también proporcionaba la misma información, y para evitar duplicar el empleo y remuneraciones se realizó la imputación para las Direcciones Distritales. Actualmente, existe un cambio metodológico para la integración de plazas y empleo de instituciones y distritos educativos, razón por la cual ya no necesario realizar dicha imputación.

²⁸Una vez se cuenta con una base de datos preliminar se procese a realizar análisis descriptivos, comparativos y económicos para verificar que la información refleje la realidad de la economía del país

Por otro lado, las empresas públicas PETROECUADOR y PETROAMAZONAS reciben un tratamiento particular, debido a la importancia que tienen en la economía nacional. Dado que las plazas de empleo y empleo registrado se reportan en un solo balance de resultados, el procedimiento que se realiza es distribuirlos en base a la información del año 2020, esto debido a que en este año aún se mantenían como dos empresas sin fusionarse, se distribuye para las actividades con la explotación de petróleo (Petroamazonas E. P) y la refinación o manufactura (Petroecuador E. P.).

10 Clasificaciones y nomenclaturas

Desde su inicio, esta operación estadística ha seguido las recomendaciones citadas en la Decisión 698 emitida por la Comunidad Andina de Naciones (CAN), adoptando conceptos, nomenclaturas y definiciones establecidas en los diferentes documentos creados para el efecto, a fin de garantizar la comparabilidad con las estadísticas económicas – empresariales de los países miembros de la CAN y de la región en general.

Las clasificaciones y nomenclaturas que se emplean en el Registro Estadístico de Empresas son:

- La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Rev. 4.0. hasta el año 2022
- La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU) Rev. 4.1. a partir del año 2023
- El Clasificador Geográfico Estadístico

En el siguiente cuadro se listan las clasificaciones y nomenclaturas empleadas en la base de datos y se colocan las variables en las que se aplican.

Tabla 8 Clasificaciones y nomenclaturas en la base

No.	Nomenclaturas y clasificaciones usadas	Versión / Revisión	Variables que aplican clasificador	Nombre de la BDD
1	Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas (CIIU) ²⁹	4.0	codigo_seccion codigo_division codigo_clase	1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva) 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva)
		4.1		1. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva) 2. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)
2	Clasificador Geográfico Estadístico	Utiliza como clasificador la DPA en base al censo 2010	codigo_provincia codigo_canton	1. EMPRESAS_periodo_2006_2011 (definitiva) 2. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva)
		Utiliza como clasificador la DPA en base al censo 2022		1. EMPRESAS_periodo_2012_2023 (definitiva) ³⁰ 2. ESTABLECIMIENTOS_2023 (definitiva)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos

Elaborada por: GEERA

Nota: Para más información revise el documento Metodológico de la operación estadística y los documentos de clasificaciones internacionalmente homologados.

- <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodeempresas/>

11 Interpretación de indicadores principales

Los principales indicadores de esta operación estadística han sido homologados, revisados y aprobados en Comisiones Especiales de Estadística, tomando en cuenta estándares internacionales y criterios expertos. Estas consideraciones se han incluido en las fichas metodológicas de indicadores.

Las fichas metodológicas permiten generar y replicar indicadores con una misma metodología y sirven de insumo al usuario para su análisis³¹:

²⁹Se utiliza la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU) revisión 4.0 en el periodo 2012-2022, y desde el año 2023 se utiliza la CIIU revisión 4.1.

³⁰Durante el periodo 2012-2021 utiliza como clasificadores principales la División Político Administrativa (DPA) en base al censo 2010; a partir del año 2022 se utilizó la DPA actualizada en base al censo 2022.

³¹Ejemplo tomado del formato en blanco de la Ficha de indicadores establecido por el INEC.



Figura 1 Formato de Ficha metodológica de indicadores

FICHA METODOLÓGICA DE INDICADOR			
A. ASPECTOS PARA IDENTIFICACIÓN GENERAL DEL INDICADOR			
A.1 Nombre del indicador:			
A.2 Definición:			
B. ASPECTOS METODOLÓGICOS			
B.1 Fórmula de cálculo:			
Escriba aquí la ecuación.			
Donde:			
Abreviatura	Escribir aquí el nombre completo de la variable.		
Abreviatura	Escribir aquí el nombre completo de la variable.		
Abreviatura	Escribir aquí el nombre completo de la variable.		
B.2 Definiciones relacionadas con el indicador:			
1.			
2.			
3.			
B.3 Metodología de cálculo:			
Para el cálculo del indicador se realiza el siguiente proceso:			
B.4 Limitaciones técnicas:			
1.			
2.			
3.			
B.5 Interpretación del indicador:			
B.6 Unidad de medida:	B.7 Periodicidad del indicador:	B.8 Disponibilidad de los datos:	B.9 Información Geo referenciada:
			Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>
<small>(Ver anexo 1)</small>			
B.10 Niveles de desagregación:			



Geográfico	Ámbito demográfico/ económico	Otros ámbitos
1.	1.	1.
2.	2.	2.
3.	3.	3.
B.11 Fuentes de información:		
Institución generadora	Tipo	Nombre
1. Elija una institución.	1. Elija un tipo de fuente.	1.
2. Elija una institución.	2. Elija un tipo de fuente.	2.
3. Elija una institución.	3. Elija un tipo de fuente.	3.
C. RELACION CON INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL		
C.1 Agendas y/o compromisos nacionales e internacionales a los que alimenta		
Instrumento	Descripción	
1.		
2.		
3.		
C.2 Comparabilidad Internacional:	<input checked="" type="radio"/> Marco Internacional <input type="radio"/> Único <input type="radio"/> Complementario <input type="radio"/> No aplica	
C.3 Organismo Internacional custodio:		
D. OTRAS CONSIDERACIONES		
D.1 Clasificador Temático estadístico:	Elija un dominio del clasificador temático estadístico.	
D.2 Institución responsable del cálculo del indicador:	Elija una institución.	Área técnica
D.3 Fecha de transferencia de la información:		
D.4 URL/ Link de publicación de serie de datos:		
D.5 Referencia bibliográfica:	Artola, R (2005). Croquis de un latam. El camarote Ediciones	
D.6 Cronología del indicador:	colocar las modificaciones que se han realizado al indicador	
D.7 Fecha de aprobación de la ficha:	14 de marzo de 2017	
D.8 Fecha de la última actualización:	14 de abril de 2022	
D.9 Fecha elaborada por:		
D10. Síntaxis del indicador:		
ANEXOS		
Anexo 1. Detalle de la georreferenciación del indicador:		
Anexo 2: (Si aplica)		

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborada por: GEERA

Esta ficha contiene información detallada sobre el indicador y un espacio de ayuda con la interpretación del indicador; por lo tanto, se recomienda revisar el siguiente punto dentro de la ficha del indicador:

Figura 2 Sección del formato de ficha metodológica de indicadores

B.5 Interpretación del indicador:	
--	--

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Censos
Elaborada por: GEERA

Nota: Si planifica hacer una réplica exacta de los indicadores remítase a la Ficha del indicador y al archivo de Sintaxis. (Fichas de indicadores <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodempresas/>)

12 Homologación de bases

La información que se obtiene del Registro Estadístico de Empresas REEM pasa por análisis descriptivos, evolutivos, económicos y comparativos. En estos análisis se verifica la coherencia de los datos, identificando que los resultados obtenidos mantengan la tendencia registrada en años anteriores. De igual manera, para los análisis económicos y comparativos, los cuales permiten identificar si las principales variables muestran la realidad del país y registran un comportamiento esperado.

El Registro Estadístico de Empresas al constituirse un registro mínimo común de empresas según estándares comparables a nivel internacional, que sirve como marco de muestreo para las investigaciones económicas, que proporciona información estadística para la obtención de indicadores de demografía empresarial, con información actualizada de las empresas y establecimientos del país que aporte al análisis de la política pública, análisis privado e investigación académica y servir como insumo para la producción de las cuentas nacionales; debe actualizarse cada año para alcanzar los estándares internacionales; es así que desde su primera publicación en el año 2012 y hasta la fecha, se actualizado con el fin de homologarse a las buenas prácticas de los registros de empresas internacionales.

Nota: Si desea conocer en detalle los cambios realizados en las bases de datos remítase a la “Historia de REEM; <https://www.ecuadorencifras.gob.ec//directoriodedeempresas/>”

13 Recomendaciones para el usuario

Antes de utilizar las bases de datos del REEM, tenga en cuenta lo siguiente:

- Tener una idea clara de qué preguntas desea responder con los datos.
- Revisar la presente guía y continúe con el análisis a detalle de la base de datos.
- Tener presente que el Registro Estadístico de Empresas es construido a partir de Registros Administrativos.
- Siempre tomar en cuenta el nivel de desagregación que dispone la base de datos.
- Siempre tomar en cuenta la variable “situación”, la cual implica la condición de la actividad de la empresa según el año de estudio.
- Tener presente que el REEM cataloga a una empresa como activa:
 - La base provisional³² del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando haya reportado ventas y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones en el período anterior al de referencia, y/o registraron personal afiliado en el IESS medido

³²En el primer semestre de cada año se publican las bases provisionales y definitivas. Sin embargo, la décima quinta versión del Registro Estadístico de Empresas publicado en abril del año 2025, no contiene información provisional del periodo de referencia 2024, debido a que un segmento relevante del universo del REEM se obtiene de la información de contribuyentes del Servicio de Rentas Internas, la cual no ha sido proporcionada por dicha institución. Este hecho afecta directamente a la cobertura de empresas y establecimientos, así como a la calidad de la información que se produce, haciendo que no sea posible su publicación.

como plazas de empleo en el período de referencia y que tengan una actividad económica válida³³.

- La base semi – definitiva³⁴ y definitiva del REEM considera como activa a una empresa siempre y cuando en el período de referencia cumpla por lo menos con una de las siguientes condiciones: unidades económicas que reportaron ventas y/o plazas de empleo registrado y/o pertenezcan al RISE y/o pertenezcan al RIMPE y/o registraron exportaciones y/o importaciones y que tengan una actividad económica válida.

14 Anexos

1. Catalogo REEM 2023 definitivo
2. Codificación DPA
3. Diccionario de variables REEM 2012-2023

15 Bibliografía

- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Resumen Metodológico Directorio de Empresas y Establecimientos DICE 2012*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2019*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2020*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2021*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Metodología Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2022*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (s.f.). *Metodología Registro Estadístico de Empresas (REEM) 2023*. Obtenido de www.ecuadorencifras.gob.ec
- Trujillo, L., Changoluisa, S., & Solano, B. (s.f.). *Metodología del Directorio de Empresas y Establecimientos 2015*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec
- Trujillo, L., Moya, L., & Solano, B. (s.f.). *Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2016*. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec
- Trujillo, L., Moya, L., & Solano, B. (s.f.). *Metodología Directorio de Empresas y*

³³Se considera actividad económica válida las secciones desde la "A" hasta la "S" y se incluye la "U"

³⁴En el segundo semestre de cada año se publican las bases semi – definitivas.



Establecimientos 2017. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec
Valdiviezo, H., & Changoluisa, S. (s.f.). *Metodología Directorio de Empresas y Establecimientos 2014.* Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC): www.ecuadorencifras.gob.ec

INEC

Buenas cifras,
mejores vidas



@InecEcuador



@ecuadorencifras



@ecuadorencifras



INECEcuador